



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 514
ANT. : Proyecto de diseño de ingeniería Programa de Pavimentos Participativos, Sector 3, Calama, calle Cerro Jardín, entre Pedro de Valdivia y fin de pasaje.
MAT. : Envía observaciones al proyecto de diseño de ingeniería Programa de Pavimentos Participativos, Sector 3, Calama, calle Cerro Jardín, entre Pedro de Valdivia y fin de pasaje.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 18 febrero 2026

**A : PATRICIA RAMÍREZ FUENTES
INGENIERO CIVIL**
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

En relación al proyecto indicado en antecedente comunico a usted las observaciones:

82.- Cerro Jardín.

Informes y Documentos

- En índice de figuras y tablas se indica "Error marcador no definido".
- Se reitera: generar archivo kmz con trazado de los diseños.
- Se reitera: Formato de presupuesto debe ser el mismo para todas las calles/pasajes. Debe contener mismas partidas y correlativo.
- Especificaciones técnicas y presupuesto:
 - Revisar precios de partidas asociadas a aguas lluvias. Por ejemplo, se considera precio de cubo dren de \$1.175.
 - Se consideran 176 mt de solera tipo B en una calle. Revisar todas las partidas y cubicaciones.
 - Se consideran 7 dispositivos de rodados. Revisar todas las partidas y cubicaciones.
 - Se reitera: se sigue considerando carpeta de 4 cm pero se proyecta con 6 cm.
- Se reitera: Adjuntar aprobación del municipio al proyecto de demarcación y señalética.

Planimetría

- Se reitera: No duplicar planos, EETT y presupuesto, en carpeta SD.
- Se adjunta planta de accesibilidad universal pero en planta de diseño geométrico no se proyectan veredas. Además, no tiene sentido proyectar dispositivos de rodado al final de la calle si no se conectan a veredas normadas. Además, la planta no cumple estándares mínimos.
- En plantas de diseño geométrico:
 - Se reitera: En planta de diseño no se proyectan veredas, pero estas si aparecen en cortes tipo. En dichos cortes, debe quedar claro qué obras son existentes y cuales proyectadas.
 - Ajustar dispositivo de rodado en acera norte, esquina Pedro de Valdivia, de forma que cumpla con ancho mínimo. De no ser posible, no podrá proyectarse dicho dispositivo de rodado.
 - Se reitera: No se diferencia, en planta y simbología, solera rebajada de la normal. En planta de diseño se observan anchos acotados, pero no queda claro a qué corresponde. Se indican accesos vehiculares pero no se indica solera rebajada.
- Aguas lluvias:
 - Se reitera: mejorar escala de planta de aguas lluvias, que muestre claramente las obras proyectadas, pendientes de tuberías, dimensiones, etc. Agregar en cuadro de simbología las obras proyectadas de aguas lluvias.
 - Se colocan detalles genéricos de cámaras, sumideros se duplican, etc.
 - Sumidero propuesto no es compatible en dimensiones con ancho de aceras.

- Detalle de zanja de infiltración debe estar acorde al calculo especifico del proyecto.
- Emplazar zanja de forma que, en lo posible, no interfiera con arboles existentes.
- Demarcación y señalética:
 - Se reitera: En carpeta "planos de proyecto" se debe presentar solo planimetría. EETT y presupuesto van aparte en las carpetas correspondientes.
 - Se reitera: Adjuntar plano firmado y timbrado por departamento de tránsito del municipio de Calama.

Otras Observaciones

- Incluir minuta de respuestas de las observaciones emitidas en el presente oficio.
- Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.
- Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl.

Por orden del Sr. Director.

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

VCB/CLA

Distribución

- PATRICIA RAMIREZ FUENTES. MAIL PATRICIA.RAMIREZ@INGENIERIALOSANDES.CL
- PATRICIO BRIONES. MAIL PATRICIO.BRIONES@INGENIERIALOSANDES.CL
- FERNANDO BAUTISTA. MAIL FBAUTISTA@MUNICIPALIDADCALAMA.CL
- CRISTIAN LUZA - ENCARGADO UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOR URBANOS
- VÍCTOR CUEVAS B. - CARPETA DE REVISIÓN - MAIL VCUEVASB@MINVU.CL
- ENCARGADA DE TRANSPARENCIA - LUZ ZAPATA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G